GRATUITO

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A QUILATAR LOS VALORES NACIONALES

ORGANO DE ACCION COMUNAL

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO IX — PANAMA, FEBRERO 18 DE 1932 — Nos. 163 y 164

FRENTE AL MISTERIO DE LA ESFINGE

I

-- Antecedentes históricos --

Jamás Acción Comunal ha emprendido labor alguna periodística sobre asunto que conmueva a la opinión pública, que sea por su esencialidad determinadora de la exclusiva ingerencia de los partidos en lucha. No lo hace ahora ni entra en sus propósitos realizarlo en el futuro, porque a ello se opone la idiosincracia genésica y la recia voluntad de nuestra institución. Pero Acción Comunal ha abordado con frecuencia el estudio de los fenómenos sociales que se rozan con aquellos intereses, cuando lejos de circunscribirse a lo que debe ser la acción de los partidos, afectan la comunidad en general creando un peligro o un daño básico para la Nación.

Nuestra historia está llena de esos precedentes, entre los cuales campean las series de artículos que registra nuestra hoja bajo títulos tan definidores como los de "Psicología de Nuestra Política", "El Momento Actual" y otros por el estilo, salidos de plumas que han perdurado siempre y aún se mantienen en el foco de las actividades de este periódico.

Bien está, pues, que Acción Comunal, desentendiéndose de las conveniencias de las agrupaciones que ahora se disputan los poderes del Estado, se asome por entre las almenas de su atalaya a otear lo que ocurre en el campo de las corporaciones electorales, de los expedidores de cédulas que le son apéndice, del Gobierno y de los partidos políticos y acometa el examen sereno de la íntima conformación de unos y otros, de sus procedimientos en cierne o adoptados, de la confianza o las inquietudes que despiertan y la causa de todo ello, para invitar, en un gesto de afecto a nuestras instituciones democráticas, a que se corrijan los males que existan, se solidifiquen las buenas intenciones y se ocurra a una serenidad escrupulosa, pero enérgica, que aminore las pasiones y prevea de esta suerte consecuencias que Acción Comunal presiente y tiene la obligación patriótica de cohonestar.

Por eso hemos adoptado la frase "Frente al Misterio de la Esfinge" como título de este estudio, porque nos proponemos desentrañar la fisonomía de los hechos que se han venido cumpliendo en nuestro país y sus repercusiones sobre el presente para hacerles pronunciar el dictamen que requiere la salud pública y penetrar de esta suerte en el hondo misterio de un porvenir cuya inseguridad pone el anhelo en el corazón de nuestra ciudadanía angustiada.

Libros sabios nos enseñan que fué costumbre de pueblos que en la remota antigüedad vivieron la vida espiritual del simbolismo, cauterizar con ascuas el labio de sus sacerdotes y testigos cuando comparecían ante el pueblo a pronunciar la palabra de salud y de verdad, emanación de sus dioses tutelares, que reclamaban sus graves inquietudes del momento. Porque pensaban ellos que la dicción vertida por entre aquellos labios que se dejaban martirizar en beneficio de todos, debía contener el **sumum** de piedad que esperaban y la esencia inmaculada de sus oráculos, a causa de que el fuego, el gran purificador por excelencia, comunicaría su virtud a la materia y haría impoluto al consejo que de ella se escapaba. De esta misma suerte, Acción Comunal lleva a sus labios trémulos por su amor a la verdad y a la causa pública, el pabellón de las estrellas roja y azul sobre campo de azucena, que por igual nos cobija a grandes y pequeños, liberales y conservadores, connotados y humildes, para buscar en este símbolo de la Patria la emanación de pensamientos puros, reales en su concepción empírica y en sus proyecciones y consecuente con la visión correcta de la vida y con nuestras ilusiones y esperanzas de felicidad que anhelamos para nuestra Patria. Seguros estamos de que los pueblos todos de nuestro Istmo han de escucharla y comprender las sanas pretensiones que nos guían en esta hora gris en que se ju[illegible] la suerte de los postulados [illegible]ión. Ningún renc[illegible] ning[illegible] triun[illegible] dad, comet[illegible]

Atávico resulta entre nosotros el uso del fraude electoral, como que no hubo acaso partido alguno en actividad antes del 2 de enero del año último, que no haya pagado tributo a esta enfermedad endémica social. Bien es verdad que unidades aisladas de casi todas las colectividades políticas llegaron a distinguirse por una justa censura contra esas prácticas, pero su voz se perdía en el concierto general, que no escatimaba el calificativo soez para los que de esa manera sentían, ni se detenían en considerarlos como enemigos solapados, cuando no abiertamente traidores, por cuyo motivo aquellos exponentes de civilización terminaron en parte por adoptar una actitud casi indiferente con los problemas del Estado y, en parte, los más impertérritos, se resignaron a continuar brindándole su concurso al bando a que pertenecían entornando la mirada a efecto de no ver lo que la generalidad hacía en aquella materia, con la esperanza de que se presentaría el momento para iniciar un cambio más conforme con lo que debe ser la virtud republicana.

Sinembargo, debemos anotar que aquellos hombres sensatos ni reaccionaban con vigor ni llegaban al acuerdo y mutua comprensión, porque los intereses de una política personalista, de que [illegible] dejaban de estar contamina[illegible] [illegible]posición en ideas filo[illegible] [illegible] los mante[illegible] [illegible] alcanzar a [illegible] [illegible]a de estas cosas, el punto adonde deben converger, dentro del panorama de la política, todas las trayectorias de los que se preocupan por las cuestiones del Estado, cual es la felicidad del pueblo y el honor de la Nación. Esos hombres constituían, además, una muy escasa minoría, como que era de lo más significativo encontrar en el adverso sector a individuos q' se daban a sí mismo el título de caballeros y que parecerían incapaces de negar una deuda o de apropiarse lo que a otro perteneciera, que no se consideraban deshonrados con acudir a una acción fraudulenta con tal de que proporcionara a los suyos alguna ventaja electoral, ni se detenían ante la magnitud y la publicidad del acto vedado. El aplauso que recibían de sus amigos y las granjerías de los gobiernos en contratos dolosamente celebrados, que eran cumplidos, cuando se cumplían, con un dolo peor, o el nombramiento o la promoción a un puesto del Estado con olvido de los más capaces y otras cosas por el estilo, servía en su opinión y la de los suyos para cohonestar las censuras, muchas

(Pasa a la pág. 4)

INVITACION

EL CENTRO JUVENTUD PRO-PATRIA inaugúrase el sábado 20 de los corrientes a las 8 p. m. en el Salón de Actos de Acción Comunal. Asistirán como invitados de honor el Dr. Harmodio Arias, el Directorio Nacional y delegados de los Centros Doctrinarios.

LA DIRECTIVA.

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL

DIRECTOR: JOSE PEZET
REDACTOR JEFE: FELIPE O. PEREZ
ADMINISTRADOR: M. C. GALVEZ F.
Cuerpo de redacción: Todos los miembros de Acción Comunal.
No se acepta colaboración no solicitada.
Calle 1a. No. 21 — Apartado No. 122

Teléfono 2381.—Dirección Telegráfica:—COMUNAL

SECCION EDITORIAL

Puntualizaciones para la Historia

Al concluirse el primer aniversario de uno de los acontecimientos más trascendentales de nuestra historia, cuando el patriotismo colectivo se impuso a la fuerza bruta de un Gobierno y derrocó el abuso del poder convertido en régimen de estado; cuando con un gesto de rebeldía, el pueblo vindicó sus derechos y sorprendió al mundo con la independencia de sus actos, justo se hizo que ACCION COMUNAL, la iniciadora de ese gesto de libertad, sintiera especial orgullo en compartir con el pueblo que hizo posible el triunfo, los lauros de la victoria, después de consagrar el más profundo de sus recuerdos a los que con su vida inmortalizaron la jornada.

Pero justo se hace también que al cerrar su primer ciclo esta efeméride preñada de patriotismo, hoy, cuando se dice que se han ahogado en su cuna los nobles propósitos de la revolución porque la justicia vindicativa se presenta cruzada de brazos como en actitud de resignado abandono, y una mal comprendida clemencia trata de cubrir con la patina del olvido los crímenes pasados que ACCION COMUNAL, en un breve bosquejo del panorama político, hable al país de su conducta y analice los hechos.

Los antecedentes de ACCION COMUNAL, hicieron germinar en la conciencia pública la esperanza de un pronto cambio radical en el engranaje del Gobierno y la reacción, que [illegible] al de una ilusión desvanecida en la forma [illegible] concebir que fueron inútiles [illegible] ACCION COMUNAL [illegible]

El dos de [illegible] go, un día de profundo [illegible] que no dependían en modo alguno de nuestra voluntad ni [illegible] de nuestras fuerzas en lucha, porque traen sus garras enter[illegible] a nuestras carnes vivas desde 1903, se cernían amenazantes sobre el éxito de la revolución; salvar la dignidad nacional de la humillación de una ocupación extranjera, era un deber imperativo que las circunstancias le imponían en términos perentorios a los que, en esos precisos momentos, exponían su vida en aras del decoro y honor de la República.

ACCION COMUNAL, apoyada por el sentimiento unánime del país, había derrocado un Gobierno célebre por sus errores y depositó los destinos de la Patria en hombres que por su talento, su civismo y sus virtudes, admira la nación: Harmodio Arias, que encausó la Administración por la senda de la regeneración cívica, y Ricardo J. Alfaro, que ha sabido demostrar que gobierno no es sinónimo de concupiscencia y peculados.

Nada se ha perdido; la revolución sigue su curso, su espíritu está en continuo crecimiento; asistimos a una lucha entre el pasado y el porvenir; y una juventud fuerte, que encarna el espíritu de la Patria, despierta del sopor en que tenía sumida a toda la nación la impúdica explotación del más abyecto servilismo; el alma ciudadana aspira aires de libertad y hasta los partidarios del Gobierno derrocado, en su intento por recuperar el poder prometen en sus programas honradez y más virtud; pero los pueblos se dan el Gobierno que merecen, y Panamá, purificado por el fuego eligirá el suyo, digno de la fecha que conmemoramos; entonces será cuando la República podrá ver definitivamente en las actuaciones del Gobierno, el imperio de la ley y los dictados de la democracia.

Todo estímulo lleva consigo el gérmen de la reacción y la revolución de ACCION COMUNAL no podía escaparse a esta ley congénita al espíritu humano. La presencia de dos miembros de la Institución en el nuevo Gabinete que surgió así como el que otros miembros fuesen llamados a ocupar puestos distinguidos, motivó el que ACCION COMUNAL fuese calificada de sociedad de ambiciosos y, de ególatras; sinembargo, en el dos de Enero y en los días inmediatos no existía en la opinión pública el mismo pensamiento; la ciudadanía esperó entonces, con ansias de depuración, la remoción del elemento viejo, para dar paso a la juventud que levantaba el estandarte de la reconstrucción nacional, como encarnación auténtica de los postulados de la revolución. Con todo, salvo unidades aisladas, conservan sus puestos todavía, cientos de adhe[illegible] al régimen caído, mientras son muchos los miembros de [illegible] Institución que jamás han recibido ni esperado beneficio económico alguno de la obra que ayudaron a realizar. Y precisa decir aquí, que fueron muchísimos los miembros de nuestra Institución, que perdieron sus colocaciones en empresas particulares, por prestar su continente personal a la revolución, y aspirar a un puesto público en esas circunstancias, era de justicia, sin siquiera ponderar su sacrificio y méritos propios. Algunos miembros de ACCION COMUNAL se han alejado de la Institución, bajo la impresión del ambiente de hostilidad creado contra nosotros, y en el seno mismo del Gobierno nacieron nuevos enemigos, se excitó al pueblo a libertarse de sus propios libertadores, y a nuestros miembros en el Gabinete se les presentó como un problema para la estabilidad del Gobierno; se inventaron complots y asesinatos, y las ametralladoras y los fusiles rodaban diariamente por nuestras tranquilas carreteras en guardia constante contra esas imaginarias conspirciones.

La hostilidad contra la Institución crecía a pasos de gigantes, y la posición del Gabinete se hizo insostenible; cayeron los nuestros del Gabinete, pero con ellos cayó una figura que desde el proscenio de las más altas esferas del poder, incubaba las conspiraciones que se atribuían a ACCION COMUNAL. Prueba irrecusable de que era otro nuestro espíritu, fue la actitud asumida por esta Institución ante el atentado alevoso y cobarde de que fue víctima su Presidente en la sesión memorable del Concejo de Colón, actitud de merecida cordura que motivó de parte del Gobierno una justa reparación.

Por último, se nos acusa de habernos apartado de los nobles principios que auspiciaron la fundación de la sociedad, y de haber abandonado la ideología que siempre caracterizó su actuación. ACCION COMUNAL no es una Institución política, pero sí está llamada por la fuerza de hechos cumplidos a prestar todo su concurso, y a poner todas sus fuerzas al servicio de la causa y el Gobierno de una regeneración que ella inició. ACCION COMUNAL, hoy como ayer, sigue siendo una sociedad patriótica, y por eso en estos momentos de reacción está llamada a velar porque en el próximo debate electoral vaya a la primera magistratura del país un hombre que esté identificado con sus patrióticas aspiraciones y cuyas ejecutorias personales sean sólida garantía de la consolidación en el país de los postulados revolucionarios.

La historia recogerá en sus páginas estos acontecimientos y juzgará sin apasionamientos ni prejuicios el mérito intrínseco de la obra de ACCION COMUNAL como del patriotismo que la inspiró: el dos de enero de 1931 marcará en los anales de la Patria el resurgimiento de la República.

ACCION COMUNAL.

—Panaderia—
LA BOLA DE ORO
El mejor Pan de la Ciudad
CAFE PURO DEL BOQUETE
Exquisito — Inmejorable
PRUEBELO
Y SERA NUESTRO CLIENTE
CUPONES CON CADA VENTA
Calle 13 Este No. 20
Teléfono 384 - - Apartado 367

MONTE DE PIEDAD NACIONAL
INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO.
SOLAMENTE SE COBRA EL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE LOS PRESTAMOS.
PLAZA AMADOR — — — — No. 1.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Realidades

No acostumbramos a pagar tributos a la ofensa; ella nada crea y, ya lo hemos dicho, nuestra institución es de índole constructiva. Cuando nos vemos en la necesidad de usar adjetivos, los aplicamos casi siempre a los hechos con el único propósito de concretarlos en extensión y calidad. Esto sentado, debemos recordar que nuestra hoja y otros periódicos han expresado el pensamiento de que la política de brazos cruzados ante la acción delincuente de una agrupación política o de un miembro de la sociedad, equivale a dar alas al crimen, y los hechos que últimamente se han venido cuumpliendo así lo comprueban. Sentimos por el Gobierno el afecto que experimenta el artífice por la obra que sale de sus manos; estamos en actitud permanente de apoyarlo y prestigiarlo y nos encontramos satisfechos de sus prácticas de honradez en el manejo de la hacienda pública y de su deseo de ser imparcial ante el **derecho** de todos y cada uno de los panameños; pero agregamos que la imparcialidad ante el derecho crea obligaciones en el funcionario que tiene el deber y la potestad de mantener el juego libre y ordenado de las prácticas ciudadanas en una democracia. Este es nuestro pensamiento, porque juzgamos que la acción que se salga de ese concepto, atenta el derecho de otro y nadie tiene el dominio de los derechos ajenos para disponer directa o indirectamente de ellos, limitándolos o nulificándolos.

Dígase lo que se quiera, estamos en una época revolucionaria. Nuestro Gobierno es de prácticas legalistas, pero es en sí mismo la consecuencia de la metralla disparada en hora feliz por nuestra institución que tuvo la eficacia de un doble resultado: el de cesación de ejercicio de poderes del Presidente Florencio Harmodio Arosemena y el de la nulificación del título de don Tomás Gabriel Duque plazarlo. Por eso se Gobierno de la Re- estro apreciable Dr. faro, cuyo título de Designado a la Presidencia alcanzaba sólo hasta tres meses antes de la acción de armas del 2 de enero de 1931, pero que, por virtud de aquellos resultados, cobró vida que le viene por esa misma causa del golpe militar indicado. La consecuencia de esta realidad se encausa por donde sigue su curso el torrente revolucionario compuesto de postulados precisos, de múltiples proyecciones, uno de los cuales, el más vigorosamente señalado, es la efectividad del sufragio popular.

Prácticamente el derecho del sufragio y el resultado de las elecciones están en manos de los expedidores de cédulas, que derivan su nombramiento de la mayoría del Jurado Nacional de Elecciones, así como éste adquiere sus poderes de la ley sobre elecciones que expidiera a fines de 1930 un cuerpo de llamados legisladores, que debieron su empleo a la voluntad del jefe del partido derrocado el 2 de enero, don Rodolfo Chiari. Este partido tenía una consigna y era la de hacer Presidente al mismo señor Chiari, la que se cumplía vigorosamente y con precisión. Ese es el objetivo de la mencionada Ley de Elecciones; con ese fin el resultado electoral descanza en el corto número de cincuenta y pico de individuos, fáciles de seleccionar entre los dispuestos a cualquier fechoría. Una letra cambiada o escamoteada de un nombre, una seña de identificación alterada, un detalle cualquiera casi imperceptible para el mismo dueño de la cédula, hará que éste, al tiempo de presentarse a votar, se encuentre sin derecho a hacerlo, porque el Jurado de Votación, que tiene el mismo origen y finalidad de los ceduladores, será el aliado de éste en obedecimiento a la misma consigna: rechazará al sufragante fundándose en la aparente razón de que la cédula no corresponde con el individuo y se tendrá entonces que el Presidente de la República, los Diputados a la Asamblea Nacional y los Munícipes no son el resultado de la voluntad nacional libremente expresada, sino el querer delictuoso de 60 sujetos que se llaman ceduladores y que obedecen al mandato de un gamonal político, con lo cual el postulado máximo de la revolución quedará sin cumplimiento.

Que estos ceduladores están dispuestos a cumplir aquellas consignas y que la vienen cumpliendo, cosas son que se comprueban con la ejecución de múltiples actos y omisiones, divulgados por la prensa. El Gobierno tiene convicción de ellos como lo revela la nota última del señor Secretario de Gobierno y Justicia para los Fiscales de Circuito. La conducta consecuente con estos denuncios y convicciones parece manifiesta; el país en general y los valores revolucionarios en particular así la esperan para felicidad de esta Patria y para honor y gloria del mismo Gobierno.

El último sofisma de los ceduladores es ridículo. Pretenden ellos que los nacidos aquí hace 21 años o más, de padres que no fueron panameños, no lo son hoy sino mediante el lleno de diligencias dilatorias que los colocará en situación de que, cuando cumplidos esos requisitos puedan obtener sus cédulas, ha terminado el período de entregárselas. Esto lo piensa el cedulador de Panamá señor Molino, cuyo padre nació en Colombia y lo ha de resolver el miembro del Jurado Nacional, señor Manuel de Jesús Quijano, cuyos padres y él mismo nacieron también en Colombia. Por eso decimos que es ridículo. Además, es ilegal. La calidad política del individuo se adquiere conforme a la ley del nacimiento. Esto se llama estatuto personal, que persigue al sujeto en cualquier lugar en donde se halle y hasta su fallecimiento. El individuo, pues, que adquirió su calidad de panameño bajo la vigencia de un mandato constitucional no tiene que someterse a reglas posteriores para obtenerla, porque ya la tiene adquirida y porque una vez investido de ella por mandato de la constitución vigente cuando nació, no la pierde sino conforme a precepto constitucional vigente en aquella época y vigente ahora también, que dice así:

"Artículo 7º—La calidad de nacional panameño se pierde:

1º—Por adquirir carta de naturaleza en país extranjero, fijando en él domicilio;

2º—Por admitir empleos u honores de otro Gobierno sin permiso del Presidente de la República;

3º—Siendo nacido panameño, por no aceptar el movimiento de independencia de la Nación;

4º—Por haberse comprometido al servicio de una Nación enemiga.

El sofisma, por consiguiente, del cedulador señor Molino y del Jurado Nacional de Elecciones, es manifiesto y como ese sofisma se hace valer para que no puedan sufragar abundantes unidades del partido que sostiene la candidatura del Dr. Harmodio Arias, es decir, del partido de la regeneración nacional, la prueba es plena de que al propósito se siguen las actuaciones encaminadas a que la banda que atentaba del poder antes del 2 de enero de 1931, triunfe por los mismos métodos atentatorios que la mantenía en el gobierno ejerciendo el peculado y los demás actos de que la ha acusado la ciudadanía panameña.

El gobierno de la República ha recibido el daño de que se le mantuviera incomunicado con la provincia chiricana por todo el tiempo que duró la jira por allá del Dr. Harmodio Arias, y la Nación recibió el perjuicio material de que sus líneas telegráficas se sostuvieran cortadas en trecho extenso mientras duró esa jira. Esto denota que ante la idea de combatir esa candidatura, los partidos reaccionarios contra la revolución no se detienen en realizar el crimen contra el estado y contra la Nación. El estrepitoso caso de Colón, en donde autoridad ejercida por miembros de esos mismos partidos reaccionarios, ejecutó, contribuyó o toleró pacientemente el hecho de sangre de que fue víctima el Dr. Arnulfo Arias, revela que el temperamento de esos partidos es igualmente de ejecutar cualquier atentado contra las personas, después de planear y procurar efectuar otro contra la libertad de sesión de la Municipalidad colonense. El alboroto causado en la oficina del cedulador de Panamá el día 4 de los corrientes para cohonestar la función que el Fiscal 3º del Circuito realizaba en virtud de nota de la Secretaría de Gobierno y Justicia a que hemos aludido, en el cual alboroto se distinguió el señor Momo Arosemena como líder de los bullangueros, dice del respeto que esos reaccionarios tienen de las órdenes emanadas del Presidente de la República, por el órgano de su Secretario de Estado y de la autoridad que representara el señor Fiscal, con la circunstancia de que este señor Momo Arosemena es el mismo que en conocido discurso de Santa Ana, calificaba de asesinato de policías dormidos a la gesta gloriosa que llevó a las altas funciones que desempeñan, al mismo señor Presidente y el Gabinete que lo auxilia.

No
los d
p

CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL.

Pedro Aldrete

Avenida Central No. 43.

698 ---- Teléfono 88

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

REALIDADES

(Viene de la Pág. 3)

que para el porvenir nos pronostican sorpresas muy lamentables. Se engaña quien deduzca de las apariencias que días de paz y de tranquilidad nos aguardan; por nuestra parte, estamos justificados para creer y denunciar al país que una guerra civil amenaza el aparente concierto de esta hora, fraguada y ejecutada por los adversarios de la revolución. Para entonces, cuando suene el primer disparo, Acción Comunal cumplirá con su deber: estará al lado del Gobierno si éste así lo desea y le brinda garantías para la defensa.

El Gobierno Nacional, en formas diversas, ha manifestado su propósito de no reconocer el Gobierno que surja del fraude electoral. Este propósito tiene una sóla consecuencia: La de velar e impedir con energía cierta que tales fraudes lleguen a realizarse. Decimos que ésta es la única solución, porque de contado desechamos la idea de que el Gobierno vaya a permitir esos fraudes con objeto preconcebido de hacer el desconocimiento. Nuestro Gobierno es inmaculado en éste y otros sentidos, y por lo mismo, si persuadido se haya, como lo revela la Nota del Secretario de Gobierno, de que el partido que dispone de la maquinaria electoral ha entrado en el camino del abuso, y si, como imparcial que es ante el derecho, tiene que adoptar la actitud resuelta que demandan las circunstancias y el porvenir del país, nos parece que toda vacilación, toda contemplación con los que tienen demostrado que no se detienen ante nada, llámese crimen, irrespeto, lesa magestad nacional, o simple falta de consideración al amigo que lo tuvo hasta ayer en el seno del Gobierno, o dobles o falsía, equivale a echarle petróleo a la hoguera que el día menos pensado incendiará el país en forma de una guerra civil espantosa o de una humillante ocupación extranjera, o de cualquier otra cosa.

La senda a seguir no se presta a duda; el ánimo resuelto no falta en el Gobierno; la claridad de la visión es exquisita, y sólo falta poner en ejercicio todo ello sin pensar que el paliativo conjura la tempestad, pues, por el contrario, de la imprevisión, de la confianza, han surgido siempre las guerras civiles que registra la historia de la humanidad: **El crimen se alienta con la timidez y la candorosidad!**

FRENTE AL MISTERIO DE LA ESFINGE

(Viene de la Pág. 1)

n del
por

des, ni las protestas, algunas veces airadas, ni el consejo de los buenos, ni nada era suficiente a corregir el mal o a minorar sus proporciones, y en tales circunstancias, de parte y parte se especulaba con influencias extranjeras, q' eran aplaudidas y solicitadas a costa del prestigio y la soberanía del país. Ninguno de los bandos contendores se sentía con el desprendimiento suficiente para reconocer en su contrario el prestigio que le aseguraba el triunfo en los respectivos comicios electorales. Nadie, tampoco, hacía esfuerzo para la enmienda ante las fatales consecuencias de sus intemperancias, y, a la inversa, el sistema se perfeccionaba hasta que hubo suministrado el ejemplo de la escandalosa incineración de votos sufragados, llevada a cabo en aras de quien ha convertido el Municipio en feudo propio de utilidad personal.

Así se explica el arrojo de la postulación y el resultado práctico del sufragio que llevó a la jefatura del Gobierno al Ingeniero Florencio Harmodio Arosemena con votos que rebasaban en muchos números todo cálculo basado en la estadística más exagerada; personaje ese casi desconocido hasta entonces en la historia de los partidos, sin capacidad ni experiencia para el mando, lleno de soberbia y ávido de riqueza, propenso, además, a recibir como mandatario la esclavitud que, con el nombre de consecuencia, le impusiera su postulador, y cuya sola indicación sobre las posibilidades de los Alfaros, los Andreves, los Méndez Pereira, etc., etc., que entonces se bosquejaban en el panorama de los candidatizables, constituyó una sorpresa para quienes ignoraban el íntimo consorcio que determinaba esa candidatura y que la haría indubitablemente triunfar.

Ese mismo deseo de triunfar y hacer triunfar por encima de todo y sacrificándolo todo, tenía que causar serias perturbaciones fiscales y económicas. El tesoro público de la Municipalidad y la Nación fue la oveja esquilmada y el pueblo contribuyente la víctima comprometida en una serie de empréstitos funestos, pero de provecho para quienes los contrataron, que ascendió a la enorme suma de más de B/. 20,000-000.00 a interés gravoso para el erario; con erogaciones improductivas o desproporcionadas al costo real de la obra; con la creación de empleos inoficiosos o aumento de sueldos sin justicia, y otras cosas por este estilo, todo en beneficio de la ambición que no se detenía ni ante lo que era apropiado al desarrollo económico del país, ni ante el estado de mediatización en que lo dejaban los empréstitos, ni ante la libertad ciudadana, ni ante la paz pública y social, ni ante la dignidad humana o la honestidad de la mujer, porque todo lo quebranta.

Los programas que los partidos lanzaban por el órgano de sus convenciones y directorios, eran giñapos de papel, en cuyo estilo conceptuoso se descubrían laceraciones e intentos despiadados, o se confeccionaban expresamente para encubrir estos sedimentos morbosos existentes en la historia de las agrupaciones políticas atentadoras del poder.

Así las cosas, los gobiernos de peculado no se hicieron esperar, como lógica repercusión retroactiva de lo que pesaba en la conciencia del gobernante y su candidato en materia de los pasos dados en el camino del soborno a los cabecillas políticos, del aguardiente y las parrandas desmoralizadoras proporcionadas al electorado, de la mentira y el engaño en la propaganda y de una serie de actos nada edificantes en la vida pública de los pueblos. Bizancio coronaba las sienes de la política panameña, sin que el Ejecutivo tuviera el natural equilibrio y enfrenamiento contra sus abusos en los otros poderes que componen el gobierno de la Nación, pues que prácticamente le estaban subordinados.

Y era porque la Asamblea Nacional no estaba en sí misma en mejores condiciones. Miembros de ella descendieron muy hondo en el bajo nivel de lo que se había pretendido que era la inde-

(Pasa a la pág. 5)

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:
Por Telégrafo
"BANCONAL"
Por Correo: Apartado 789
PANAMA

Claves en uso:
A. B. C. 5a. y 6a. Edición
Bentley, Liebel y Peterson
PANAMA

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

FRENTE AL MISTERIO DE LA ESFINGE

(Viene de la Pág. 4)

pendencia del Poder Legislativo, siendo dóciles instrumentos del mandatario de quien podían derivar las recompensas ambicionadas, y a licitación quedaron, en varias ocasiones, los votos de algunos Diputados entre particulares y entre el Municipio y el Ejecutivo, empeñados en hacer triunfar sus nóminas para Designados o para Miembros del Jurado Nacional de Elecciones. Porque esos ocupadores de curules legislativas, tampoco eran el resultado de una elección pura, ni de un escrutinio escrupuloso, ni, en diversos casos, la consecuencia de un prestigio que se hubiera conquistado a la base de honestidad, sabiduría y espíritu de sacrificio en bien de los electores y de la Nación, sino el resultado de componendas y de cálculos en que el Jefe del Estado y los intereses propios y de su política personalista pronunciaban la palabra rubicadora. En varias de las Municipalidades de la República ocurría cosa semejante, como reflejo de lo que pasaba en las altas esferas, y por la razón natural de que en ambos planos se agitaban los mismos hombres que habían adoptado idéntico sistema de gobierno.

El correo y el telégrafo eran agentes propicios a todas las intrigas de esa política corruptora. La masa popular urbana dormía en el seno de un pesimismo que aletargaba las palpitaciones de su entusiasmo legendario por la causa pública, derivación consecuente de lo que veía y palpaba de lo extenso y lo perfecto, en cuanto a organización, del sistema que habían implantado para su propio beneficio, para su perpetuación en el mando, los hombres que en los últimos años acapararon los puestos del Estado. La población rural apenas si sabía de la existencia de Alcaldes y Regidores cuando llegaba la época de las limpiezas del pueblo, o cuando anunciada la visita de algún magnate político, eran requeridos para su contribución con aves de corral y otros productos, destinados en parte a nutrir al visitante y los convidados y a acrecentar el resto la holganza del gamonal que los requería. En cambio, la protección de las personas y de sus bienes, el adelanto y mejora de las vías rurales de comunicación, el estado sanitario y la eficacia de otros servicios públicos, apenas si eran atendidos en algunos lugares con decidia, cuando no eran esos mismos Alcaldes quienes atentaban contra todo ello introduciendo el pleito entre los campesinos pudientes para derivar algún provecho o para perseguir a quienes de grado no se sometieran a sus caprichos o se filiaran en el partido de oposición, o para hacer nombrar de albaceas de sucesiones esperadas al pariente o al íntimo, con quien partían utilidades, con despojo de los herederos. El lamento de la víctima era inútil; la protesta de los amigos de aquélla, prestaba coraje al ultrajante; la denuncia criminal sólo servía para comprobar la inutilidad de este recurso y crearle el título de hombre de bien al pícaro más redomado, a quien de esta suerte se alentaba en sus iniquidades. Los precedentes de este orden daban lugar a que nadie se atreviera a declarar en contra del victimario engreído, y las influencias de que disponía, todo porque era hombre capaz de cualquiera fechoría política, que lo signaba como necesario a los planes del partido, justificaba ese modo de pensar de la comunidad.

El cuadro es pavoroso, amargo para el patriotismo, desconcertante para la esperanza; pero crudamente realista y grave por el raigambre que denota y por la sugerencia de lo que necesariamente ha venido a ser el estado de la conciencia pública en sus diversos matices, después de la sacudida que produjo en el alma nacional el estruendo de la metralla y los ecos de la victoria de la madrugada del 2 de enero de 1931, cuando nadie, fuera de Acción Comunal, podía presagiar este acontecimiento; pero que en la trayectoria de esta Institución tuvo que ser actividad consecuente de las mismas causas que produjeron su fundación: su amor ascendrado a la patria y su espíritu de sacrificio.

En próximos artículos abordaremos el fondo de esta materia y de los hechos concomitantes y subsecuentes al dos de enero.

CLEMENTE DELGADO
Calle 6ª Frente al Correo
Tel: 69—Colón
Gasolina y Lubricantes Shell
Embaques, acarreo, gestiones de Aduana

Fumen los afamadas cigarrillos
La Legitimidad
Llegan frescos todas las semanas.
De venta en todos los establecimientos del ramo.
Agente: JOSE PADROS
Avenida Sur 17 - Entre Calle 10 y 11. Teléfono 48
10 Centavos oro el paquete

Estados Unidos no tiene derecho a legislar para la Zona del Canal

Por el Dr. JUAN RIVERA REYES

LA LEGISLACION EN LA ZONA DEL CANAL

El cable anuncia que un Comité del Senado de los EE. UU. se dedica actualmente al estudio de veintiseis proyectos sobre legislación de la Zona del Canal de Panamá, destinados a reemplazar la codificación vigente, que se considera como anticuada y de difícil interpretación.

Este grave paso tiende a consumar un atentado, que se inició hace varios años ante la mirada indiferente de los panameños llamados a protestar. Se va a sancionar una medida de usurpación de derechos claros de la República de Panamá, que nunca concedió a los EE. UU. la facultad de legislar sobre la faja de su territorio, cuyo USO, OCUPACION y CONTROL dió EN ARRIENDO para fines específicos, constituyendo allí una especie de servidumbre internacional.

Así lo entendieron los funcionarios norteamericanos cuando adoptaron para la Zona del Canal la legislación colombiana que tuvo Panamá en vigencia hasta fines de 1916. Pero luego se fue paulatinamente sustituyendo esa legislación por leyes norteamericansa, sin que Panamá pudiera hacer respetar el derecho fundamental de legislación. Lo que se inició mediante órdenes ejecutivas, se piensa consagrar ahora por actos del Congreso de Wáshington.

La República de Panamá debe oponerse a este nuevo atentado, por medio de vigorosa protesta. El Tratado de 1903, con todo y sus vicios que lo hacen nulo ante el Derecho Internacional, no faculta a los EE. UU. para ejercer el derecho de legislación en la Zona del Canal. Esto no es difícil demostrarlo, como vamos a ver:

En concepto de la mayor parte de los más eminentes juristas, los derechos fundamentales de los Estados se clasifican de la manera siguiente:

Hay un solo derecho fundamental de los Estados: el derecho A LA EXISTENCIA; pero de este se desprenden, otros como corolario necesario, unos por vía de deducciones sucesivas y otros clasificados como esenciales, innatos, permanentes, fundamentales. Así tenemos que del derecho a la existencia, dimanan el derecho DE CONSERVACION y el DE LIBERTAD. El derecho de conservación engendra, a su turno, el derecho DE PERFECTIBILIDAD, el DE DEFENSA y el DE SEGURIDAD. Y el derecho de libertad engendra el DE SOBERANIA (interior) y el DE INDEPENDENCIA (soberanía exterior).

Del derecho de soberanía se derivan tres: el derecho DE DOMINIO, DE LEGISLACION y DE JURISDICCION. Del derecho de independencia nacen: el DE IGUALDAD, el DE RESPETO MUTUO, el DE LEGACION, el DE TRATADO, el DE GUERRA y el DE LIBRE COMERCIO.

El derecho de libertad, tiene, pues, dos consecuencias inmediatas: (a) el derecho de soberanía o autonomía interior y (b) el derecho de independencia o soberanía exterior está reglamentado por los principios del Derecho Internacoinal Público e implica necesariamente la existencia de la soberanía interior.

La soberanía interior o autonomía, entraña EL PODER DE FIJAR SU LEGISLACION SIN INTERVENCION EXTRAÑA, lo que da al Estado una personalidad jurídica capaz de derechos y deberes.

La soberanía exterior o independencia se traduce y se afirma en las relaciones de los Estados y no depende ni de la potencia material, ni de extensión del territorio; excluye toda ingerencia extraña.

De la soberanía interior se deducen el mando y la jurisdicción (IMPERIUM ET JURISDICTIO). La jurisdicción significa la facultad, poder o autoridad de juzgar, De ADMINISTRAR JUSTICIA. Es el derecho de someter a sus tribunales las personas y las cosas, con facultad de mandar y emplear la fuerza coercitiva para obligar a la obediencia. Es, pues, la acción del poder judicial y de policía, que abarca la organización de la policía y de los servicios de penitenciarías.

El dominio o soberanía territorial es otro de los derechos que forman la soberanía interior. El Estado es propietario de la porción del globo terrestre en que está asentado. El Estado ejerce dominio eminente sobre todo el territorio, sin distinción del dominio privado y dominio público.

Por fin, el tercer derecho que constituye la soberanía, es el de legislación. Cada Estado tiene el derecho EXCLUSIVO de dictar su legislación civil y penal, dentro de los límites del territorio, aún para los extranjeros que habitan allí; de decretar sus leyes, ordenanzas y reglamentos, quedando sujetas a ellas las personas, monedas,mercancías, etc., extranjeras.

Como se ve sin dificultades, la jurisdicción es cosa distinta del derecho de legislación; tampoco faculta al establecimiento de sistemas de impuestos y de instrucción pública. Sinembargo los EE. UU. se han apropiado, con graves perjuicios para Panamá, la renta de estampillas de correos y han pretendido oponerse a que Panamá establezca escuelas públicas para los panameños que residen dentro de la Zona. Respecto del derecho de vías de comunicación, que da la jurisdicción sin oponerse el derecho soberano territorial, los EE. UU. lo han extendido a vías situadas fuera de la Zona, como en el caso de la carretera que conduce a la Reserva de Madden Dam o Represa de Alajuela, lo que es perfectamente injurídico.

(Pasa a la pág. 12)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

"Hable en Castellano, Cuente en

El sofisma de un Juez

Hemos dicho y estamos en actitud de reconocer cada vez que se nos haga la afirmación, que la Ley Electoral vigente es un **engendro** de la **ambición** y el **fraude** coaligados y hechos alma y vida, de la colectividad política que encabeza el señor Rodolfo Chiari, y pareciera que los afiliados a ese partido tuvieran el propósito de comprobar nuestra razón. Primero fué el Jurado Nacional de Elecciones al preparar las corporaciones que le son subalternas e investir de ceduladores hasta a unidades que reclamó el presidio de esta ciudad por delito vergonzoso. Luego los ceduladores, poniendo obstáculo a que la ciudadanía se capacite por la obtención del documento que ellos le deben dar para ejercer el sufragio impuesto como obligación por esa misma ley. Enseguida los Jueces de Circuito que a topa tolondro, de carrera, como quien vá en fuga de un delito, se niegan a constatar los hechos ilegales de que han sido acusads los expedidores de cédulas. Más tarde serán los Jurados Distritoriales y los de votación y el crimen contra la soberanía popular, que estriba en el derecho de elegir y ser elegido, quedará concluído con el resultado de que tendremos como Presidente, como Diputados y como Munícipes a quienes no obtuvieron votos ciertos sino en número infinitamente menor de la tercera parte de los ciudadanos que han querido y tenían la potestad y el deber de emitir sus votos a favor de candidatos distintos. El Poder Ejecutivo ha comenzado a hablar en contra de todos los abusos perpetrados y los que se esperan, y ante lo que viene sucediendo, ante la contumacia alentada por lo que el chiarismo llama Poder Electoral, en el que hay una mayoría integrada por el chiarismo mismo, la ciudadanía espera saber si lo que el Ejecutivo ha dicho han sido palabras muy bonitas, pero al fin palabras, palabras y más palabras. como de ello se jacta el charismo con la burlona complicidad dal panchismo solapado.

A este efecto, cumplimos hoy con el deber, muy penoso por cierto, de referirnos a la última decisión sobre la materia, dictada por el Juez 5º de este Circuito, señor Aquilino Tejeira, de conocida filiación panchista; pero debemos llamar la atención hacia la conducta de su colega el Juez 6º de este mismo Circuito, señor Ignacio Noli, porque ambas guardan muy íntima relación. El Juez Noli, por ejemplo, fue requerido por el señor Fiscal Luis Quintero Celerín, quien seguía instrucciones de la Secretaría de Gobierno y Justicia, para una inspección ocular en la oficina del Cedulador de Panamá, cuando dicho Fiscal ni nadie había concretado denuncio sobre el cual podía resolver el Juez chiarista señor Noli, en el acta de inspección se apresuró éste a absolver al Cedulador. Ahora el Juez Tejeira le imita suscribiendo una resolución en q' se niega a acoger un denuncio del ciudadano Walker, pero en un fallo de términos absolutos cuyos considerandos se contiene acerca de que los ceduladores que se nieguen a expedir cédulas a un ciudadano, que se cree con derecho para pedirla, **no comete delito alguno.** La identidad del procedimiento de ambos Jueces es lo que nos obliga a decir, como hemos manifestado, que a topa tolondro se niegan a investigar los hechos para resolver con la debida certidumbre de ellos.

Es una inexactitud ante la ley y una afirmación espúrea ante la moral, que un cedulador pueda sustraerse a la obligación de expedir una cédula a quien la solicite, sin incurrir en sanción. Esto podrá resultar si el acto del cedulador es legítimo o es ejecutado sin malicia, lo cual demuestra que denunciado el hecho, el Juez tiene el deber imperscindible de investigarlo para cerciorarse de la razón y estar capacitado para juzgar de la malicia del acto en caso de que el cedulador proceda en abierta contradicción con la ley. Pero si el acto es fraudulento, si el cedulador obedece a una connivencia política para defraudar al ciudadano de su potestad de sufragar e influir por este medio en el resultado de las elecciones, no habrá ética ni concepto alguno de lo justo que niegue que el cedulador es un delincuente contra la más alta representación de la soberanía popular.

El Código Penal trae sanciones diferentes para los prevaricadores que en ejercicio de sus funciones obedecen al interés personal, que puede ser de orden político o económico, al efecto, al temor o al soborno, y la ley misma sobre Elecciones Populares contiene en su Capítulo XVI, que trata "de las penas" a los que de cualquier modo coaccionan el sufragio, disposiciones tan claras como las de los artículos 194, 197 y 218, para cuya apreciación por la ciudadanía, en beneficio de la cual escribimos, nos vemos forzados a reproducir enseguida:

Artículo 194.—Los miembros del Jurado de Votación que ejerzan o traten de ejercer influencia en el resultado de los elecciones fuera de los casos especialmente definidos en otros artículos de esta ley, sufrirán la pena de un año de arresto y perderán los derechos de ciudadanía.

Lo dicho se hace extensivo **a los demás empleados de cualqier categoría,** con la advertencia de que, si no ejercen jurisdicción, la pena se reduce a la mitad, y si la ejercen, además de la pena íntegra se impone la pena de remoción.

Artículo 197.—El individuo particular **o empleado público que impida o trate de impedir a otro que vote,** o le cambie su boleta sin su consentimiento, o se la arrebate o trate de arrebatársela **o de cualquier otra manera le coarte su derecho de votar** por los candidatos de sus simpatías, sufrirá la pena de dos a seis meses de arresto y pérdida de los derechos de ciudadano.

Artículo 218.—El empleado que falte a alguno de los deberes que se le imponen **en esta ley,** fuera de los casos previstos perderá el destino y pagará una multa de ciento a mil balboas, según la gravedad de la falta y las circunstancias del hecho.

Comprendemos que los Jueces a que hemos hecho referencia estén en el supuesto de que esta ley de elecciones se confeccionó para hacer nugatorio el sufragio entre nosotros y que para ello se escogió el sistema de que todo el engranaje descansara en un grupito de hombres de cualquiera índole denominados ceduladores, y que ésta sea la causa por la cual el Juez 5º del Circuito no haya visto en la Ley Electoral disposición que le encuadre a esos individuos. Pero una cosa es el propósito que se tuvo y otra cosa lo que se sale por entre las hendiduras de los dedos de mucho apretar la mano; más aquí tenía el expresado Juez tres disposiciones al escoger que le saltaban a los ojos y que hubiera visto si no lo hubiera cegado el recuerdo del secreto que él debía conocer dada su exfiliación chiarista y su nueva investidura panchista, que para el caso es lo mismo.

Nosotros sostenemos que la última de las disposiciones copiadas es tan de molde que ella misma está diciendo que los empleados a que se refiere y a quienes incumbe la sanción son los que ella misma crea, es decir, aquellos a quienes impone deberes, que no pueden ser otros que los Ceduladores, sus Secretarios, etc., los cuales sirven al Estado y devengan un sueldo en virtud de creación y reglamentación de esta ley; circunstancia que los coloca dentro del concepto de lo que el Código Administrativo denomina empleado público.

No creemos que hemos terminado de ilustrar esta materia, porque los casos se prestan para otras consideraciones. Sinembargo, ponemos punto en aguarda de que otros funcionarios, o los mismos, nos den actualidad para seguir puntualizando cuestiones de tan vital importancia para el sosiego público y para justifi. una vez más, nuestra conducta al afirmar que la Ley Electoral ha sido puesta en vigencia contra el derecho señalado por la Constitución, contra la moral, contra la equidad y contra los postulados de la revolución.

Por los Tribunales de Justicia

Siempre hemos mirado con no escaso interés y respeto el Poder que es garantía de paz y de orden social. De su organización y de su composición depende en mucho que ese Poder sea lo eficaz que debe desearse, en el cumplimiento de la misión a que obedece su existencia; por esta causa no nos cansaremos de reclamar que los restantes poderes y el país todo le presten la atención que merece un problema tan delicado y de tanta trascendencia como éste.

Un poder Judicial cuya organización responde al criterio que se tenía en 1904 sobre la materia, y cuyo más alto tribunal—la Corte Suprema de Justicia—atiende, por el número de Magistrado, al mismo censo de población y a igual vida económica del país en dicha fecha, tiene que cojear de defectos múltiples que se concretan en falta de estudio suficiente, por la carencia de tiempo, de los negocios sometidos a su decisión, con perjuicio de la sociedad, en quien se refleja el delito que ha quedado impune, o la inocencia castigada, o el pago de obligación no debida o el derecho cierto desconocido en los fallos. Y como estos errores, casi siempre sinceros, fundan jurisprudencia en los tribunales inferiores, el mal fallo viene a perturbar todos los procedimientos, desde el abogado que pide, o el que resuelve, fundados en aquellos antecedentes, contradictorios en varias ocasiones.

El problema se agrava con un hecho que no podemos desconocer aunque deseáramos estar errados en ésto, y es el de que no en todo el país hay Jueces competentes y de vida acrisolada, lo

(Pasa a la Pág. 7)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Balboas y Lea Acción Comunal.'

POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

(Viene de la Pág. 6)

cual se debe a muchas causas. La influencia perniciosa es una, que trae la ductibilidad de carácter, y la falta de sueldos apropiados es otra, que aleja de los puestos a quienes, dotados de buen saber, aspirarían a la judicatura, aunque no haya dejado de haber malos Jueces con capacidades suficientes, pero éstos han sido la excepción. El Juez o Magistrado hambreado tiene que meditar antes en las necesidades de su familia, y las consecuencias son tan claras, como la que percibió el empleadillo de comercio que solicitaba una colocación con sueldo moderado, a quien el patrón le lanzó la respuesta grosera de que no se daban sueldos para que se enriquecieran: "Señor, le replicó el aspirante, entonces Ud. dará sueldos para que le roben." Y tenía razón, porque la necesidad desquicia la conciencia.

No pretendemos lanzar un cargo, que está fuera del verdadero objetivo de este artículo; sino que sencillamente presentamos una situación peligrosa, al estudio de los inteligentes y los patriotas, para que se busque el modo de prevenir un peligro que todos reconocemos.

En las Asambleas últimas no han dejado de presentarse intentos para atender a esta situación anormal del Poder Judicial, lo cual revela que no es de ahora que se ha llegado a comprenderla. Lo malo ha estado en que la política maldita ha encausado la atención de los diputados hacia otros derroteros, y el problema subsiste. Acción Comunal espera que la próxima Corporación Legislativa, sea del bando a que pertenezca, ha de fijar su atenta mirada sobre el problema en general y lo ha de resolver sabiamente. Así lo reclaman los altos intereses de la Patria.

Los empleados de la Zona del Canal

El problema del trabajo toma cada día una importancia que se puede decir, sin temor a equivocarse, que es de vida o muerte.

De allí que no nos extrañe que en el Senado norteamerciano cursen tres proyectos en los cuales se diga que todo empleado de la Zona del Canal debe ser americano, medida que no solamente representa una desconsideración para los verdaderos dueños de esa faja de terreno, sino una serie de contrariedades para el país.

La total yanquización de los empleados de la Zona del Canal de Panamá, acarrearía al gobierno americano aumentos de sueldos y otras obligaciones, amén de lo injusto de la medida para con nuestro país, pues los jornaleros importados para trabajos fuertes—antillanos—en virtud de adoptarse tamaña medida, quedarían sin trabajo y vendrían a constituir una verdadera rémora para nuestro avance social.

Nuestro gobierno debe, pues, tomar las medidas del caso y hacer llegar hasta el Senado americano su protesta por tales proyectos, pues ello no solo viola derechos adquiridos por los panameños, sino que también envuelven un ultraje para las buenas relaciones que existen y deben existir entre ambos países tan íntimamente ligados.

El cable a que nos referimos lo trascribimos para mejor conocimiento de nuestros lectores.

WASHINGTON, Enero 21 (UP) (Oficina del Panamá-América).—Le será imposible al Departamento de Guerra efectuar cambios radicales para substituir los empleados extranjeros que prestan sus servicios en la Zona del Canal por ciudadanos norteamericanos. Este es el resultado de la reciente conferencia habida entre los funcionarios del Departamento de Guerra y los representantes de las organizaciones laboristas encabezadas por H. A. McConaughey, presidente del Consejo de obreros metalúrgicos de Panamá (Panama Metal Trades Council) y W. C. Hushing, representante ante el Poder Legislativo de la Federación Americana del Trabajo.

El Subsecretario de Guerra, Payne y el Gobernador Burgess explicó a los representantes laboristas que cualquier cambio de tal naturaleza en las filas de los empleados del Canal requeriría gastos adicionales que no pueden sufragarse. Ellos han sugerido que si se desea un cambio, lo único que pueden hacer sobre el particular es dirigirse al Congreso. Actualmente hay tres proyectos ante esa corporación por los cuales se establece que es obligatorio el empleo de trabajadores norteamericanos en la Zona del Canal.

ACCION COMUNAL cumple con anotar tamañas pretenciones y estará en todo momento dispuesta a seguir manteniendo el derecho que nos asiste sobre la Zona del Canal, porque en manera alguna podrá estar de acuerdo con los proyectos que cursan en el Senado norteamericano.

Ecos del 2 de Enero de 1932

La trascendencia histórica del 2 de enero no puede apreciarse en todo su valor exacto sino al través del tiempo y también de la opinión que se forman los asociados de tal hecho revolucionario.

Acción Comunal en este caso se limita a seguir publicando las felicitaciones recibidas en el primer aniversario de su magna fecha y siente en lo más profundo de su corazón el agradecimiento y la dicha de ver que su obra crece con el tiempo y que el edificio comenzado a levantar con la gesta del 2 de enero está tomando ya la imponencia fascinadora de un monumento.

Centro Juventud Pro-Patria.—
Panamá, Enero 2 de 1932.
Señores
Miembros de "Acción Comunal",
Presente.
Señores:

Hoy que se cumple el primer aniversario de la epopéyica hazaña revolucionaria que dió al traste con la caída de un régimen tiránico y despótico; hazaña gloriosa que se debió a la labor tezonera e inteligentemente preparada por "Acción Comunal" y que con arrojo y heroismo fue llevada a la práctica por los valientes y denodados miembros de esa patriótica institución. El "Centro Juventud Pro-Patria", identificado como está en sus ideales y prácticas hasta ahora desplegadas, se complace en felicitar cordial y sinceramente a todos los miembros de esa institución y les augura merecidos triunfos nacionales que le son suyos, y mejores días en el futuro...

Servidores y amigos...
Miembros del Centro "Juventud Pro-Patria",

Angel de Gracia,
Presidente.

Pamal, Mallorca,
Enero 1º de 1932.
Acción Comunal,
Panamá.

Aniversario encuéntranos camino nueva victoria.

Germán Gil.

Washington, Enero 1º, 1932.
Dr. Arnulfo Arias,
Panamá.

Ruégote abrazar en mi nombre a hermanos en glorioso aniversario.

Valdés.

Las Tablas, Enero 2 de 1932.
Presidente Acción Comunal,
Panamá.

Por su digno conducto felicito en este día glorioso a esa patriótica institución.

Guillermo González.

Las Tablas, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal.
Panamá.

Felicitámoslos hoy en fecha gloriosa.

M. M. Tejada Roca.
Braulio J. Montenegro.

Chitré, Enero 2de 1932.
Acción Comunal.
Panamá.

Mis felicitaciones para los valientes jóvenes que en esta gloriosa fecha, echaron a balazos a los mercaderes del templo.

P. P. Rodríguez.

Las Tablas, Enero 2 de 1932
Presidente Acción Comunal.
Panamá.

En aniversario nuestro triunfo acompáñolos espiritualmente. Viva patria libre! Viva doctor Arias! Hermano.

Claudio Vásquez V.

Chame, Enero 2 de 1932.
"Comunal"—Panamá.

A la hermandad toda unida felicitación. Hago votos vivan ideales bases. Siempre por la patria.

Gonzalo Walker P.

Los Santos, Enero 2 de 1932.
Accinó Comunal,
Panamá.

Al conmemorar esa institución primer aniversario gloriosa jornada, Dos de Enero, que estableció era regeneración y augura

(Pasa a la pág. 10)

La Joyeria de J. A. González

tiene el honor de participar a su selecta clientela que ha trasladado su joyería a la Avenida Central No. 20 en donde atenderá con prontitud y esmero toda orden que se le imparta.

LECHE CIENTIFICAMENTE PASTEURIZADA

la más fresca, pura y saludable, es la que distribuye la

CENTRAL DE LECHERIA DE PANAMA.

Bella Vista Teléfono Número 199

PANAMA, R. de P.

ADMINISTRADOR: CONS TANTINOMONTERO.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Crisol

Hemos leído con particular interés el primer número de este nuevo colega. Es el órgano de propaganda de un grupo de jóvenes que se ha dado a conocer con ese nombre. Quiénes son ellos? En su mayoría, universitarios. Jóvenes panameños que han hecho estudios por cuenta de nuestro Gobierno. Obtuvieron becas en rigurosos exámenes de oposición.

Con las alforjas llenas de conocimientos y el espíritu entusiasta y positivamente optimista de la juventud, están empeñados en una lucha constructiva. Con amplitud de miras, sin exclusivismo de ninguna índole, tratan de reunir un haz meritorio de todo lo que realmente vale en nuestro mundo científico y profesional, para estudiar con serenidad los problemas importantes que contronta la nación.

El cuerpo de técnicos y profesionales que se agrupan con el simbólico nombre de **Crisol,** también quiere cooperar con el Gobierno en el estudio de contratos y asuntos nacionales que en general sean de alguna importancia. El primer número de **Crisol** nos dice cómo han ofrecido sus servicios al Gobierno para estudiar y hacer sugerencias al nuevo contrato que se ha de celebrar con la Compañía de Fuerza y Luz. El ligero esbozo que allí se hace de la situación creada con esa poderosa compañía, es altamente halagador. Reboza el afán de hacer luz sobre cosas que muchos ignorábamos. El deseo sano de corregir errores lamentables para nuestro erario. Una marcada tendencia de procurar entendimiento más justo y un contrato realmente equitativo entre la Fuerza y Luz y el Gobierno.

Actualmente, los de **Crisol** se ocupan con gran interés en hacer conocer la próxima Conferencia del Caribe, que tendrá lugar en San José de Costa Rica, a iniciativa del ilustre García Monje Hacen intensa propaganda, acopian datos, informaciones, conceptos valiosos y estudian con entusiasmo el programa de esa magna Convención. Dirigieron con éxito una Asamblea popular en el Instiuto Nacional sobre este tópico. Allí se expusieron los fines de la Conferencia del Caribe. Varios asistentes discutieron sobre su conveniencia y la mayoría la recomendó como meritoria.

Hacen bien estos compatriotas de **Crisol.** Llena un vacío que en ocasiones nos ha hecho cometer errores lamentables. Se han hecho cargo del gran compromiso que realmente tienen para con la nacionalidad. Los dineros que invierten sus padres o paga el tesoro público, no son con el exclusivo fin de acondicionarlos mejor que a sus parientes y compatriotas, en la lucha por la vida. No se llena el cometido regresando con un diploma bajo el brazo, para mendigar luego una tajada presupuestívora: un modesto empleo de profesor, donde se pudren las iniciativas en brazos de la odiosa rutina. Es así, encarándose a las distintas actividades nacionales; viviendo la vida panameña en toda su plenitud de miserias, desgracias, incomprensiones e injusticias; manoseando sus problemas y desmenuzando sus dificultades, como pueden servir por entero a la comunidad. Sus sugerencias, sus consejos oportunos, sinceros, desapasionados y valientes, le serán de gran provecho a la nación.

Si de momento no se traducen en realidad los esfuerzos de **Crisol** ya tiene un mérito en su haber. Ha señalado nuevos senderos a los intelectuales y profesionales, que se encierran orgullosa y despectivamente en la torre de sus pretendidos méritos. Desde allí sólo salen críticas. No aportan sugerencias, ni soluciones adecuadas. No indican nuevos rumbos. Parece como que el temor de errar, es en ellos más poderoso que la suficiencia de su sabiduría. Si algo dicen, es en forma aislada y esporádica. Nunca luchan colectiva y tenazmente. El menor obstáculo los arredra.

ACCION COMUNAL, que sietne gran admiración por todo esfuerzo sincero y desinteresado, mira con beneplácito el nacimiento de CRISOL, y espera con simpatía la cristalización de sus sanos proyectos, para tributarle los aplausos y laureles del triunfo.

A continuación reproducimos las Notas Editoriales del primer número de **Crisol:**

NUESTRO PLAN

Vivimos una época de transformaciones. Un período de agitación. De crisis crónica. En esencia esa crisis no es política, ni social, ni económica. Es simplemente orgánica. El organismo social anda mal. Su organización es defectuosa. Sufrimos, pues, una crisis de organización. Crisis de régimen.

Las instituciones actuales no llenan su cometido: su función social. La vida y el organismo sociales resultan anacrónicos. No cuadran en la realidad de los hechos del presente. En las necesidades de la hora. Una nueva organización se impone. Una reorganización de nuestras prácticas, de nuestros sistemas, de nuestros métodos. Romper con el pasado y construír para el porvenir es labor humana. Es obra de juventud. Obra de dinamismo y acción.

Para salir de la crisis actual no basta con replegarse sobre las fórmulas de ayer. No basta con soluciones-paliativos, con calmantes provisorios. Se impone un tratamiento especial, radical. Completamente nuevo. Precisa crear fórmulas nuevas, sistemas adecuados de producción y de reparto. Métodos científicos de trabajo colectivo. Hay que crear una organización diferente a la que tenemos, con otros planes y directivas, racionales y bien dirigidos. Planes y directivas capaces de conquistas sólidas posiciones para un futuro mejor.

Los hechos, los acontecimientos se presentan de imprevisto. Se precipitan. El hombre, llevado por la corriente moderna de agitación y fiebre, no tiene tiempo para estudiarlos con detenimiento y calma. La realidad cruda de esos hechos lo encierra, lo aprieta en sus murallas. Entonces trata de resolver el problema al azar de sus necesidades momentáneas. Lo analiza con el conocimiento precario de sus juicios precipitados. Lo resuelve mal. A soluciones erróneas corresponden resultados falsos. Faltan las ideas claras y los conceptos definidos que dan el estudio atento. No hay planes ni directivas de acción científicamente concebidos y aplicados. Planes y directivas en relación con lo concreto, con lo real, con lo humano. No de acuerdo con el interés individual y egoísta de unos cuantos. De acuerdo sí, con el interés del organismo social.

Lo que más nos interesa no son las simples ideas abstractas. Lo que realmente y principalmente nos interesa es el hombre, su vida, su obra y su destino. El hombre en función social, como parte integrante de un todo: la colectividad. No tal como fué sino como es, como debiera ser, como será. El pasado no nos interesa, sino en su relación con el presente, con lo concreto. Sus añoranzas sentimentales nos interesan poco. La vida sigue su curso. No vuelve hacia atrás. Nos interesa el presente y el porvenir. Nos interesa en suma, todo lo que sea nuevo, original, todo lo que tienda al perfeccionamiento humano. Y es por lo que la política, la política nuestra, partidista y mezquina, no nos interesa. Lo que no quiere decir que seremos apolíticos. Todo el que tiene relación estrecha con la sociedad, que se interesa por ella, tiene forzosamente que ser político. Nuestra política será la verdadera política.

Un periódico es un instrumento. Y también es un arma. Es arma de combate. Se esgrime para defender ideas. Causas nobles. Es instrumento. Con él se fabrica opinión, se levanta espíritu público, conciencia ciudadana. Emplearemos éste como instrumento más que como arma. Más que combates de ideas queremos hacer nueva mentalidad, labor de cultura.

El mundo no se transforma con tinta y papel. Lo sabemos. Lleva en sí el poder, la fuerza inmanente de su transformación. Al hombre le toca dirigir esa

(Pasa a la página 9)

Lotería Nacional de Beneficencia

Ayude por su Intermedio al Sostenimiento

de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfelinatos y también a la causa de la

Educación Pública Nacional

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B. 250, 000 00

Además mensualmente da para dichas construcciones B. 18,000,00 sin contar B. 1,000,00 semanalmente para la casa del maestro

Constribuya a sostenerla

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

CRISOL
(Viene de la página 8)

transformación . Encausarla a fin de que corresponda a sus necesidades y anhelos. Y aquí el periódico puede desempeñar un papel de gran importancia. Puede contribuír a darle cauce y dirección a esas fuerzas. Porque remueve la opinión pública y despierta la conciencia colectiva.

Un periódico debe tener una finalidad concreta. Debe ser una necesidad. Seguir un plan definido de acción. Llenar el cometido para el cual ha sido creado.

La vida es compleja y múltiple. Complejos y múltiples son los problemas de la vida colectiva. Prestar su esfuerzo para la solución de esos problemas es un deber de hombres. Simple deber de dignidad humana.

He allí nuestro primer objeto. Nuestro fin concreto. Prestar nuestro contingente en la solución de los problemas nacionales De todos los problemas nacionales.

No se puede solucionar un problema sin antes haberlo estudiado y comprendido. La comprensión da la explicación .Estas llevan a la solución que nos dará el resultado real y exacto. Estudiar, comprender, explicarse y solucionar los problemas nacionales es nuestro fin.

Estudiaremos todos los problemas nacionales. Objetivamente, serenamente. Sin pasión, sin partidismos. Científicamente. Lo más científicamente que podamos.

No somos sabios. Ni siquiera expertos. No se nos ha dado ocasión para serlo. Necesidad tenemos de cooperación, luces y sugestiones. No se nos negará . El que sienta la necesidad de la hora, el que sienta la necesidad de un nuevo frente de acción, de una reorganización de nuestra vida, de nuestros seres y cosas, estará con nosotros. Nosotros estaremos abiertos a ellos. Juntos haremos labor nacional y humana.

Nuestra labor será nacional, pero ajena a todo nacionalismo. Nacional en lo que ella tiene de peculiar, de nuestro, de propio. Será humana en lo que ella tenga de común con todos los pueblos y razas.

Nota de la Redacción:
Lector, has leído la declaración de principios y el programa a seguir por "Crisol" Es tan valiente y preciso que no hemos resistido el deseo de transcribirlo para tu beneficio.

AYUDENOS ANUNCIANDOSE EN "ACCION COMUNAL"

Vibrante discurso pronunciado por el Hno. Sayavedra, el 2 de Enero por la noche en el Parque de Colón ante más de 5.000 personas

Hermanos de Acción Comunal,
Conciudadanos:

Designación tan honrosa como inmerecida por lo modesto de mis capacidades, pero indeclinable porque tiene todo el imperativo de un deber, me inviste, llenándome de orgullo, con el carácter de Orador Oficial en esta celebración del primer aniversario del 2 de Enero de 1931, y obliga mi reconocimiento para quienes, seguramente en atención sólo a simpatías personales y violentando así mi natural ajeno a la figuración y al aplauso, hacen fijar en mí, en momentos tan solemnes como éstos, las miradas y la atención de esta lujosa concurrencia que me escucha llena de entusiasmo y de fervor patriótico.

Justificado es este patriótico entusiasmo y la conmemoración del hecho glorioso cuyo recuerdo aquí nos convoca. En efecto, el 2 de Enero del año que acaba de rodar en los abismos insondables del tiempo, dejando como huella luminosa aquella fecha inolvidable, tiene todos los atributos para clasificarse entre las más grandes efemérides de nuestra historia y, por lo mismo, para que nos sintamos por él justamente orgullosos. El brindó a nuestro pueblo y en especial a nuestra juventud, la satisfacción de un ansia noble, largo tiempo sentida, cual era la de rubricar con un acto heroico nuestra vida de nación libre, huérfana en su historia de esas grandiosas epopeyas que para otros pueblos son lámparas votivas que mantienen eternamente encendido el fuego del amor Patrio. Y es que, las libertades de los pueblos, cuando no las ennoblecen el heroismo y el sacrificio, dejan en el ánimo una duda de que sean verdaderamente merecidas, porque falta el gesto definitivo que establezca el valor, la altivez y la dignidad del pueblo que las conquista. Es fácil entonces atribuír el hecho a la casualidad o a meras circunstancias providenciales, juzgando erróneamente de dócil y cobarde al pueblo que no pagó por su libertad el precio de la sangre; y es fácil también que gobiernos inescrupulosos y divorciados por completo de la constitución y de la opinión pública, imbuídos en aquel error, degeneren en odiosas tiranías, asegurados de la pasividad y tolerancia de las masas, hasta que éstas se levanten airadas y sacudan el yugo con que se las quiso uncir. Tal la gloriosa jornada del 2 de Enero del 31. Por eso, ella ha sido colocada al lado del 28 y del 3 de Noviembre; y por eso se ha dicho, con mucha razón, que ella marcó para nuestra ciudadanía el advenimiento de su verdadera libertad.

Y no cabe dudar que fue así. Esta es historia contemporánea, de nuestros días. No caben, pues, mistificaciones, porque en la conciencia y en las retinas de todos está el cuadro doloroso que ofrecía el país antes de aquella jornada de gloria y patriotismo que restableció el imperio de la constitución y de las leyes; de las libertades conculcadas y de los derechos ultrajados; que restableció la confianza en la justicia; que terminó con los peculados y el despilfarro de los dineros públicos; que puso, en fin, orden en el desgreño reinante en todos los ramos de la administración del Estado.

No fue aquel hecho ni un odioso cuartelazo, ni una revuelta vulgar, porque no tuvo por móvil la satisfacción de groseras ambiciones personales, ni la entronización de audaces cabecillas. Fue una revolución que como tal tuvo su larga y dolorosa gestación, y que inspiraron y aún inspiran ideales nobles y elevados, que tenemos el deber ineludible de cumplir.

Por eso la obra de la Revolución de Enero no está totalmente cumplida. Ella no puede satisfacerse con haber arrojado del poder a un régimen corrompido y despótico, que pisoteó las libertades y menospreció la opinión y la voluntad del pueblo. Los ideales de la Revolución, que se resumen en hacer la Patria verdaderamente libre, en hacerla rica y próspera, sin recurrir a negocios indecorosos, y en hacerla grande procurando a sus hijos todos, la mayor suma de beneficios posibles que los capacite para la labor provechosa y el esfuerzo noble, inspirado en ideales elevados, reclaman de la ciudadanía la persistencia constante y el esfuerzo sostenido hasta lograr su completa realización. Sólo así lograremos justificar la bondad de propósitos que inspiró aquella explosión del patriotismo y que fue también la manifestación de una nueva, sana y vigorosa, conciencia nacional.

Al recordar aquel hecho tan lleno de hondas satisfacciones para el patriotismo, yo no puedo menos que declarar aquí que nunca me he sentido más orgulloso de ser panameño. Se ha dicho siempre que los pueblos se merecen sus gobiernos. Por eso, para los que hemos mantenido siempre el culto de la Patria con todos los atributos con que el idealismo la ha rodeado, para los que hemos conservado la fe en los principios y en las ideas, la esperanza en la libertad y la confianza en nuestros derechos y, sobre todo, para los que hemos hecho de la dignidad, de la rectitud y la altivez la norma de nuestra vida, era motivo de honda tristeza el contemplar el espectáculo de nuestro pueblo soportando pasivamente todos los desmanes de un régimen arbitrario que amenazaba perpetuar en el poder sus odiosos desafueros. Porque no podía menos de pensarse que el pueblo panameño había perdido su altivez y dignidad características, consternados nos preguntábamos si efectivamente merecía el apóstrofe terrible de "Nación sin Pulso" con que llegó a calificársele. Pero no; en el pueblo panameño se formaba una conciencia nacional nueva, pronta a reclamar sus derechos y sus libertades denegadas. Por eso, cuando en la madrugada del 2 de Enero, hace un año hoy, un grupo de valientes y denodados jóvenes patriotas se lanzó al sacrificio para arrojar, a costa de sus vidas, a los mercaderes del templo de la Patria; cuando un grupo de ciudadanos, inflamados sus pechos de patriotismo y atentos sólo a la salud y porvenir del país fueron en avalancha incontenible a derrocar el régimen odioso; cuando el Gobierno, cobarde como todo régimen de fuerza, cruel y despótico, se hacía fuerte tras sus palacios y cuarteles, y respondía con metralla al reclamo de ese puñado de jóvenes ebrios del divino licor del patriotismo y el idealismo, en ese momento supremo para la ciudadanía y para la Patria ,el pueblo panameño sintió en sí el despertar de esa nueva conciencia nacional, y todo el pueblo, como un solo hombre, loco, con la divina locura del heroismo que hace a los mártires, respaldó a aquel puñado de valientes e hizo triunfar el golpe atrevido, aplastando el régimen nefasto! Y fue así como pudo operarse el milagro que asombró al mundo, de una revolución que estalló y triunfó en el breve espacio de tiempo comprendido entre los crepúsculos.

Y esa nueva conciencia nacional, firme en la seguridad de sus derechos y fuerte en su libertad conquistada al precio de la sangre, salvará al país y constituye la garantía de nuestro triunfo. Ella, que respaldó e hizo triunfar la Revolución del 2, se opone, con la pujanza incontrastable del número y la fuerza que le da la bondad de sus propósitos, a la restauración de las viejas prácticas que en vertiginoso descenso despeñaban la Patria hacia el abismo de todos los desastres. Esa conciencia nacional nueva que se ha formado en nuestro pueblo, ha escrito con sangre para los fariseos de la política y del patriotismo, para los oportunistas,

(Pasa a la Página 10)

G. GORRICHATEGUI
— ARQUITECTO —
Calle Carlos A. Mendoza, No. 63. Teléfono No. 627.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Vibrante discurso pronunciado

(Viene de la Pág. 9)

para los detentadores del poder y sojuzgadores de las libertades: No volverán! Y no han de volver, porque si el pueblo panameño todo hizo la revolución cuyo aniversario celebramos hoy, es lógico suponer que ese pueblo irá de nuevo al sacrificio antes que permitir que vuelvan al poder los que fueron sus verdugos!

Y de la misma manera que la honradez de esa conciencia se opone a la vuelta de los derrocados, ella repudia los falsos apóstoles, a los logreros de profesión que, al amparo de la bandera sacrosanta de la Revolución, no buscaron otra cosa que la manera de realizar sus bastardas y desmedidas ambiciones, sin duda porque creyeron oportunidad propicia el desconcierto creado por las dificultades y circunstancias del momento. Pero la Revolución no se hizo para encumbrar ídolos de barro, ni derrocó fetiches para colocar otros nuevos en lugar de aquéllos. Por eso es deber de patriotismo impedir que se festinen los ideales de la Revolución, cerrando el paso a ambiciones desorbitadas y prestigios improvisados o fantásticos, que en condiciones de normalidad habrían tenido el pudor de su locura y no se habrían atrevido a descubrirse. Precisa, pues, mantenerse alerta contra los enemigos de la Revolución y cotra los que, acogidos a su estandarte, intentan desviar su curso en beneficio propio. Afortunadamente la nueva conciencia mantiene vivo en la juvetud istmeña el fuego patrio y la impulsa a la lucha por el triunfo definitivo de los postulados de la Revolución, encarnados en los principios del Partido Liberal Doctrinario, que es el depositario legítimo de aquellos postulados, como fruto político-ideológico de esa Revolución.

Porque tenemos fe en esa nueva conciencia nacional y en que nuestro pueblo sabrá conservar la libertad tan duramente conquistada, esperamos ver en los próximos comicios electorales, que serán por primera vez torneo de cultura en que la voluntad popular se manifestará por medio del voto libremente emitido y honradamente escrutado, esperamos ver en esos comicios, decimos, el hermoso espectáculo que ofrecerá el pueblo panameño, hoy día con una noción más exacta que nunca de sus derechos y de sus deberes y con una cocepción más clara de la Patria, al triunfar gallardamente sobre todos los obstáculos que se le opongan, ratificando así de manera definitiva la gloriosa jornada del 2 de Enero. Ese pueblo altivo que hizo triunfar la Revolución, proseguirá de esta manera, impertérrita, su marcha hacia el progreso y la dignificación de la República.

Conciudadanos :

Fiesta es ésta del espíritu, que celebra el triunfo de un ideal; y fiesta es también del corazón, porque es también triunfo del patriotismo. Sintámosnos, pues, jubilosos y noblemente satisfechos y orgullosos de la jornada gloriosa cuyo primer aniversario hoy celebramos. Que ella sea para la actual y las venideras generaciones istmeñas, símbolo de patriotismo y sacrificio, noble ejemplo de que es preferible morir con honor que vivir en la abyección. Yo os pido un recuerdo de gratitud y un aplauso para aquellos valientes, favoritos de la Gloria, a quienes el Destino les permitió, generoso, participar en la heroica gesta. También os pido un recuerdo piadoso para los mártires del movimiento y para las víctimas que en aquella madrugada en que alboreó para nosotros el sol radioso de la verdadera libertad, inmoló la tiranía en su afán imposible de perpetuarse en el poder. Que el recuerdo del hecho, fulgurando siempre en nuestras mentes, mantengan eternamente encendida en nuestros corazones la llama sagrada del patriotismo, y prenda en nosotros la noble renuncia de todo cuando la Patria esté en peligro.

De valientes es asumir la responsabilidad de sus actos. Seámoslos en estos momentos en que está próximo a emitirse, por medio del voto, el veredicto de la nación sobre el 2 de Enero. A la lucha, como en aquella madrugada, sin vacilaciones ni temores. Será la ocasión de conquistar nuestra ración de gloria y nuestro gajo de laurel, contribuyendo a dar el triunfo al Partido Liberal Doctrinario, al cual pertenece la inmensa mayoría de los votantes de esta Provincia y en cuya victoria confiamos ciegamente porque es el legítimo depositario de los ideales de la Revolución. Adelante, pues, compatriotas y que al cerrarse las votaciones y anunciarse el triunfo del Partido Liberal Doctrinario, podamos exclamar como hace un año hoy, al son del canto bélico de Acción Comunal: "PANAMA, YA TIENES TU LIBERTAD!"

EL ESFUERZO PROPIO
Taller de Reparaciones
GARANTIA Y PRONTITUD
TIOFILO SANCHEZ-Prop.

Beba
ORANGE - CRUSH CRIOLLA
Elaborado con naranjas panameñas
Pan-American Orange Crush Co.

ECOS DEL 2 DE ENERO

(Viene de la Pág. 7)

brillante porvenir país nosotros, a nombre mayoría pueblo santeño, unímonos justo regocijo embarga corazones esa abnegada juventud.

M. García C., Hilario Correa, Arcadio Correa, Domingo Villalaz A., Manuel Robles V., Rufino Salado, Eliseo Monteza, E. Thibault, A. M. Quintero, Manuel Escalona R., J. de León, Mauel de J. Iglesias, E. E. Ureña R., R. A. García C., Pedro R. Plicet, Felipe Ureña, J. J. Moreno, Manuel S. Moreno.

Soná, Enero 2 de 1932.
Comunal—Panamá.
Me uno celebración tan glorioso aniversario.
Berguido.

Cañazas, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
Felicitaciones nuestras, por acción gloriosa efectuada esta fecha salvación patria.
Francisco Arrocha S., Lupercio Ladrón de Guevara, José E. Real, Francisco Rodríguez, Manual Real.

Antón, Enero 3 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
La patria está plácemes al celebrar primer aniversario verdadera libertad, después siete años vejámenes su majestad y odiosas conculcaciones ciudadanas. Que siga Acción Comunal grande, noble y patriótica para orgullo nuestro país. Saludamos hoy honrosa institución y hacemos votos fervientes por seguir de cerca su bella labor. Amigos.
Max Véliz Jr., Jorge Correa, W. Gaitán, Juan A. Ponce, Raúl E. Jaén, Juan Arrocha, Abraham Bernal, Manuel Véliz, M. Barnett, L. Barnett, Angel Grimaldo, Víctor Guardia, Pedro Almillátegui, Víctor Véliz, Augusto Chong, Eduardo Aguilar, Juan Pérez, Florencio Barnett, Apolinar Bernal, Efraín Correa.

David, Enero 3 de 1932.
J. B. Guardia, Carlos Guardia, Guerra, Rosales, Loaiza.
Panamá.
Recibimos telegrama encontrándonos banquete conmemoración nuestra fecha la cual hemos celebrado llenos del mayor espíritu cívico. Hermanos.
Gallol, Carrera, Cañizales, Peñaloza, Comparas, Jaén, Paredes.

Parita, Enero 2 de 1932.
Drs. Harmodio y Arnulfo Arias.
Panamá.
Salúdolos en fecha gloriosa lo mismo demás miembros Acción Comunal. Amigo.
Quinzada.

Santamaría, Enero 2 de 1932.
Dr. Harmodio, Arnulfo Arias, González Mora, Domingo Díaz, Enrique Jiménez.
Panamá.
Al cumplirse primer aniversario gloriosa jornada esta fecha, mis calurosas felicitaciones sus héroes quienes han sabido colocar muy en alto el pendón rojo ultrajado por seis años. Coopartidario ,amigo.
R. Ochoa Villarreal.

Natá, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
Este día glorioso y trascendental de la patria recibid juventud intrépida, pléyade inmarcecible nuestra felicitación sincera.
Pro Patria.

Taboga, Enero 1 de 1932.
Arnufo Arias—Panamá.
Partido harmodista este Distrito en fecha memorable patriótica renueva admiración uniéndose actos familia Acción Comunal celebra primer aniversario desató cadenas opresoras y caída estrepitosa régimen nefasto. Amigos.
Tomás Poneda, H. Moreno López, Pedro Peñuela, Felipe Peñuela, José Otero, Santos Martínez, Azael Delgado, Ceferino López, Juan Rivera Z.

Las Tablas, Enero 1º de 1932.
Presidente Acción Comunal.
Panamá.
Espiritualmente estaré con ustedes en conmemoración primer aniversario gloriosa jornada.
Hermano.
Jorge Carles.

Colón, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
Hermanos, abrázoles hoy fecha inmortal para nosotros.
Teniente Ramírez.

Boquete Enero 2 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
Gracias a Uds. tenemos patria. Felicitámoslos. Amigos.
Carlos Ros, M. O. Segovia, N. G. Taylor, Nemesio Ledezma, Nicolás Real, Leonardo Flores, Juan Pitti, F. R. Hernández, Campo E. Albarracín, G. Taylor, Nicolás Yánguez, Eduardo E. Taylor, Pablo Serrano, Carlos Taylor, Prisciliano Ramos, ergio Gutiérrez, Ezequiel Ledesma, Rubén Fraitts, Cástulo Miranda, Segundo Díaz, M. C. Paredes, Fafael Terán A. Alberto Serrano.

Colón, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal—Panamá.
Un abrazo fraternal para cada hermano en esta fecha gloriosa cuyo recuerdo tonifica nuestro espíritu y reacciona nuestro cuerpo para proseguir en marcha arrolladora mirando siempre muy alto.
Sayavedra.

Soná, Enero 2 de 1932.
Dr. Arnulfo Arias.—Panamá.
Ruégole presentar Acción Comunal muy cordial saludo primer aniversario tan gloriosa fecha. Afectísimo.
Gerardo Dutari.

Chitré, Enero 2 de 1932.
Acción Comunal,
Panamá.
Hoy patriotismo nacional agigántase ante recuerdo fecha glo-

(Pasa a la Pág. 11)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.